



MAT.: Acompaña documentos [formato papel y digital].

ANT.: 1. Res. Ex. 1485, de 15 de diciembre de 2017; 2. Solicitud autorización para renovar medida urgente y transitoria de 14 de marzo de 2018.

REF.: Expediente **D-027-2016**.

Santiago, 20 de Marzo de 2018

Cristian Franz Thorud

Superintendente del Medio Ambiente

Presente

JULIO GARCÍA MARÍN, en representación de **SQM S.A.**, según poder otorgado en conformidad al artículo 22 de la Ley 19.880 y agregado al expediente con fecha 29 de junio de 2017, domiciliados para estos efectos en Badajoz 45, piso 8, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, en procedimiento sancionatorio **D-027-2016**, en relación con las medidas urgentes y transitorias ordenadas a través de Resolución Exenta 1485, de 15 de diciembre de 2017, de la Superintendencia del Medio Ambiente (en lo sucesivo, "SMA" o "Superintendencia") y para cuya renovación se ha requerido la autorización del Ilustre Primer Tribunal Ambiental, mediante presentación de 14 de marzo de 2018, a Ud. respetuosamente digo:

Que, con ocasión de la realización de la diligencia judicial de visita a los sectores asociados con la medida urgente y transitoria decretada mediante Res. Ex. 1485/2017, y cuya renovación ha sido solicitada por la Superintendencia del Medio Ambiente, dando origen a los autos S-7-2018, se requirió a personal de SQM S.A., presente durante la diligencia, la entrega de documentación asociada a niveles, conductividad eléctrica e imágenes aéreas de los puquíos.

Tratándose de documentación requerida por el Ilustre Tribunal para resolver, y en el entendido que anteriormente se ha denegado a mi representada el derecho de apersonarse en el

expediente de solicitud de autorización de medidas, vengo en cumplir lo ordenado ante Ud., haciendo entrega de la documentación requerida en la diligencia judicial de visita, a objeto que ésta sea remitida por la vía más expedita al Ilustre Tribunal.

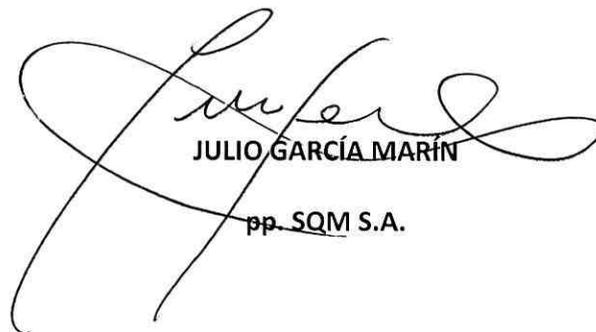
La documentación que se acompaña en este acto corresponde a la siguiente:

1. Gráficos históricos de conductividad eléctrica de los puquios N1, N2, N3 y N4 (4 gráficos).
2. Gráfico consolidado de nivel de agua en Regletas Sector Puquios (1 gráfico).
3. Imágenes captadas mediante uso de dron de los puquíos correspondientes a los meses de octubre y diciembre de 2017, y enero y febrero de 2018.

Hago presente que la documentación acompañada no sólo tiene relevancia para el examen de la continuidad de las medidas urgentes y transitorias decretadas por la Superintendencia, sino que, además, es pertinente a los hechos que son materia del presente procedimiento administrativo sancionador.

Por tanto, solicito a Ud. tener por acompañados los documentos singularizados en esta presentación, en formato papel y digital, y tener a bien remitirlos por la vía más expedita al Ilustre Primer Tribunal Ambiental.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a usted,



JULIO GARCÍA MARÍN
pp. SQM S.A.